



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 19 de julio de 2000 - Número 63 - Página 819 - Serie B

COMISION DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS

Sesión celebrada el miércoles, 19 de julio de 2000

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|-----|
| 1.- | Pregunta Nº 127, relativa a situación de los centros docentes respecto a sus planes de autoprotección y emergencia y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 274, de 13.06.00). [52.17.035.127] | 820 |
| 2.- | Pregunta Nº 128, relativa a medidas de apoyo al alumnado que padece una enfermedad, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 274, de 13.06.00). [52.17.035.128] | 822 |
| 3.- | Pregunta Nº 129, relativa a planes para facilitar el acceso de los alumnos a la carrera de música, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 281, de 20.06.00). [52.17.037.129] | 825 |
| 4.- | Pregunta Nº 136, relativa a puesta en marcha de un Hotel de Asociaciones, presentada por Dña. Virginia Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 292, de 05.07.00). [52.40.001.136] | 828 |
| 5.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 48, relativa a necesidades del Centro de Educación Especial Parayas, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 260, de 29.05.00). [43.CO.S.043.048] | 830 |

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Buenos días señoras y señores Diputados.

Dar la bienvenida a la Sra. Consejera a esta Comisión y da comienzo la Comisión de Educación y Juventud con el primer punto del Orden del Día.

Señora Secretaria, puede leer.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:
Pregunta Nº 127, relativa a situación de los centros docentes respecto a sus planes de autoprotección y emergencia y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOF-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sra. Presidenta.

Deseamos hoy conocer la situación en la que se encuentran los centros docentes de Cantabria, la situación respecto a sus planes de autoprotección. Tenemos la confianza de que todos reúnan las medidas de seguridad obligatorias, pero siempre está pendiente el tema de reducir al mínimo la improvisación, si desgraciadamente surge una situación de emergencia.

Estamos hablando de la cultura de protección de las personas, porque además de las medidas de seguridad del edificio estaremos todos de acuerdo en que la correcta evacuación es lo que da mayores niveles de autoprotección, ya que el comportamiento incontrolado es una de las consecuencias del pánico y éste es contagioso.

Deseamos por tanto, conocer en qué situación se encuentran los centros docentes, si está generalizada la implantación de estos planes, si hay simulacros que sirvan para dar respuesta adecuada y automatizada, si hay preparación humana, si está en los planes próximos de la Consejería que esto se realice -si no se está llevando a cabo- y desde dónde se coordina este tema.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Portavoz.

Para la contestación de la pregunta tiene la

palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sra. Presidenta.

Hace referencia la pregunta a planes de autoprotección en los centros docentes. Yo espero que lo que se pretenda aquí es que yo haga una exposición de carácter general respecto de esta situación, porque hacer una especificación prolija de los 44 IES y 200 centros públicos sería cuando menos exhaustiva y no sé si nos conduciría fundamentalmente a lo que puede ser un poco la impresión general de la preocupación materializada, de la preocupación constante y materializada de la situación.

Los elementos a considerar entre medidas de seguridad y autoprotección son salidas de evacuación, puertas con apertura hacia el exterior, escaleras internas, extintores, mangueras, alarmas, planes de evacuación, fundamentalmente.

Y quizá, haciendo una primera sistematización generalizamos o agrupamos en este sentido los centros en Institutos y Centros de Educación Infantil y Primaria.

Entre los Institutos yo creo que importa destacar los de más reciente construcción como pueden ser: Meruelo, Reocín y Renedo, digamos un poco cuya construcción hemos supervisado directamente ya después de las transferencias; que cuentan con todas las medidas puestas al día, con todos los requisitos de los que hacen para sus planes de evacuación y sus planes de emergencia, etc... Por lo tanto salidas de emergencia, luces de emergencia, salidas, planes etc.

Dicho de alguna forma todos aquellos Institutos cuya construcción ha dependido fundamentalmente a partir de las transferencias, cuentan con todas las medidas de seguridad al cien por cien.

En conjunto, en la generalidad de los Institutos hay una serie de elementos que están presentes en todos ellos, como pueden ser las alarmas, extintores situados en lugares estratégicos, aunque ya sabemos que puede que alguna APA se haya quejado de que en algún Instituto concreto no están. Es decir, llegamos a ese nivel un poco de concreción.

Y tiene todos los contratos de mantenimiento en regla, todos tienen suficientes accesos y salidas y

puertas de apertura hacia el exterior y algunos Institutos cuentan, como tema complementario, con la megafonía extendida a lo largo de todo el centro y puesta en marcha y controlada.

Respecto a planes de evacuación y puesta en práctica en los mismos, hay una situación diversa pero generalizada en el sentido de que los centros que cuentan con planes concretos de evacuación y puesta en marcha, yo creo que sí merece la pena citar el Instituto del Valle de Camargo, la Granja, el Miguel Herrero, el José del Campo, el Besaya- Puedo especificar que en cada uno de todos estos y el resto de los que voy a citar se ha elaborado un plan de evacuación puesto en colaboración con Protección Civil y que en la mayoría de los casos se ha hecho ya un simulacro a lo largo de cursos anteriores o si no en este curso.

Entonces estamos hablando de Institutos como el Miguel Herrero, el José del Campo, el Besaya, Marqués de Santillana, José Hierro, Garcilaso, Torres Quevedo..., tienen todos ellos plan de evacuación y de alguna forma incluso planes que se han comprobado y en algunos centros ya se ha comprobado que es necesario menos de cinco minutos para el desalojo de un Instituto.

Por ser precisa en la respuesta, quiero decir que hay Institutos, por decir tradicionales o que por su tamaño como puede ser el Augusto González Linares, que son centros que por su tamaño, por el número de alumnos, tiene como distintas estructuras internas dentro del Instituto. Hay una parte de edificación antigua y son centros en los cuales se van construyendo anexos sobre todo para la implantación de ciclos profesionales, de ciclos nuevos de formación profesional y entonces lo que sí podemos decir que en todas estas construcciones actuales, todas las construcciones actuales tienen absolutamente todas las medidas lo cual hace pensar que puesto en conjunto todo el Instituto haya una tendencia hacia esta modernización.

Los colegios de educación infantil y primaria agruparlos todos ellos también en un solo apartado es un poco complicado, existe desde la escuela unitaria hasta la escuela que tiene veinte unidades; entonces generalizar en todo ello...

En todo caso se puede decir que todos tienen todas las medidas antiincendios, de extintores, salidas, etc. y que en algún caso -y podríamos decir y lo digo así porque estamos acometiendo el tema con interés- sobre todo en edificios en construcciones muy antiguas hay algún pequeño punto a mejorar, elemental que se puede hacer como puede ser aperturas de la puerta hasta el exterior.

En general en todos los centros se consiguen

unos buenos tiempos en planes de evacuación y sobre todo insistir en una idea y es que hay centros en los que en su proyecto de plan de mejora, en los planes de mejora se han abordado precisamente estas cuestiones. Entonces hay planes de mejora en el Ramón y Cajal, en el Magallanes, etc. y por lo tanto es un punto que demuestra un poco la preocupación y la atención a este tema.

Podría citar unos cuantos de los doscientos centros en los cuales sí tiene planes de evacuación y que de alguna forma si quiere la Sra. Diputada podríamos hacer una relación exhaustiva, ya por nombre de todos aquellos centros.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Sra. Presidenta.

Gracias Sra. Consejera por su información pero partíamos de la base de tener la seguridad de que las medidas de seguridad están presentes en todos los centros y que allá donde se han detectado es voluntad de la Consejería lógicamente, solucionarlo. Debe ser este también un tema prioritario por poner a todos los centros en las mismas condiciones.

Pero no solamente se ha citado no solo dentro de los planes de mejora los planes de evacuación y los centros que tiene planes de evacuación y que alguna vez han hecho algún simulacro.

Formulábamos la pregunta partiendo de la base de esa cultura de la protección, de esa cultura de la seguridad personal y de la cultura de la seguridad en el trabajo, porque lógicamente estamos hablando de unos centros con mucha gente que además se parten de edades desde los tres años hasta las edades de los jóvenes.

Entonces lógicamente cada centro reúne unas condiciones diferentes para su evacuación y una problemática muy concreta y tener los planes de evacuación, hacer los dos simulacros que se recomiendan al año, creemos que es prioritario y que sin poner en duda la preocupación que tengan desde la Consejería, creemos también que es responsabilidad del Gobierno fomentar esta cultura. Fomentar esta cultura y vigilar que realmente los planes de evacuación existan y existan actualizados, porque lógicamente también aunque se tenga un plan de evacuación, de un año para otro cambian las

circunstancias de los alumnos, de los grupos, de los alumnos concretos con unas necesidades concretas a los que hay que proteger de una manera especial, situaciones diferentes de horarios y que el plan de evacuación ha de ser una herramienta viva lógicamente.

Por eso, la pregunta y nuestra preocupación va en la línea de que si está entre las prioridades de la Consejería fomentar esta cultura de los planes de evacuación, porque además no solamente ya por la seguridad de los alumnos y del profesorado que está dentro del centro como del personal, sino también como la creación de unos hábitos que en ningún lugar es más adecuado para fomentar estos hábitos como en los centros docentes. Es lógico que no se puedan hacer simulacros en un cine, mientras que creado el hábito en el centro docente, es una de las mejores soluciones.

Y desde luego cuando muchas veces se encuentran los centros en la situación de que no tienen un plan de evacuación hecho, me gustaría que nos informasen a quién se deben de dirigir y quién debe ser quién controle todo este tema de los planes de evacuación, porque hay algunos centros que no tienen el plan de evacuación, yo diría que hay demasiados centros que no tienen el plan de evacuación o que lo tienen obsoleto porque lo tienen hecho de otros momentos y quieren hacerlo y ahora mismo me gustaría que usted nos informase a quién se tienen que dirigir y cómo lo tienen que hacer.

Y luego también si existe algún control de si estas evacuaciones se realizan, si estos simulacros se realizan y no una vez o de vez en cuando, sino si hay alguna fórmula para saber cómo se realizan y cómo se mejoran.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Portavoz.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Sí gracias.

Insisto en que me parece que la relación de todos los centros que pueden tener un plan de evacuación probado puede ser, cuando menos, prolija o exhaustiva; pero es la señal inequívoca de la preocupación que existe en estos centros y sobre todo por la actualización de todos estos planes que -como insisto- están probados y constatados fundamentalmente y también en los colegios de educación primaria en los cuales existe un mayor número de unidades.

Y esto está, esto está en la cultura y está en la cultura de la Consejería y sobre todo fundamentalmente todos los temas de seguridad creo que están en este momento en la cultura del Gobierno de Cantabria con carácter general. Entonces con carácter general creo que esta cultura de la seguridad en el trabajo es algo que está patente y que en definitiva, por elevar ya el tema a la preocupación patente del Gobierno, decir que en el teléfono 112 hay también una respuesta inmediata para todos los temas de emergencias y un servicio de Protección Civil que por parte -en conjunto del Gobierno- está potenciado y que de alguna forma es el reflejo un poco de la cultura o de la preocupación que existe en este momento.

Con carácter general, aparte de específicamente como he tenido ocasión de comentar dentro de la Consejería de Educación por los centros docentes. Pero quiero elevar el tema a que esto es una preocupación -me parece- constante del Gobierno de Cantabria y que todos los servicios a disposición y fundamentalmente de los centros docentes están potenciados en este momento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Consejera.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Sra. Secretaria puede dar lectura.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:
Pregunta N° 128, relativa a medidas de apoyo al alumnado que padece una enfermedad, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Sra. Presidenta.

En otra ocasión hemos tratado en Comisión el problema de los niños hospitalizados o de los alumnos que padecen una larga enfermedad que les imposibilita la asistencia al centro escolar.

En esta ocasión queremos presentar el caso de los alumnos que padecen algún tipo de dolencia o de enfermedad que les ocasiona precisar unos cuidados especiales y que a veces en el centro de su entorno más cercano no disponen, por lo que se ven en la necesidad de desplazarse a otro que reúna ya estas atenciones.

En esta ocasión nos podemos encontrar con la situación de que evidentemente se les atiende con lo que necesitan en ese otro centro pero a su vez se ocasionan una serie de trastornos como son la doble socialización de un niño que está pasando por un momento delicado al estar padeciendo una enfermedad. Supone también unos trastornos para la familia y supone, sobre todo, la posibilidad de que quizá, dado que son casos muy concretos, muy específicos y afortunadamente escasos, se podrían solucionar poniendo en el centro de su entorno más cercano, vamos a decir la figura del cuidador en ese caso o cubrir la necesidad específica que tiene ese alumno para su integración en el centro más cercano, en el centro donde estarán sus amigos del barrio, en el centro donde su familia podrá más fácil dejarle en el centro, donde estará su familia, incluso cercana en el caso de que necesite algo.

Por ese motivo preguntamos si se adoptan medidas para facilitar la escolarización más adecuada de este alumnado que padeciendo una enfermedad necesiten esas medidas excepcionales de apoyo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Portavoz.

Para la contestación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sra. Presidenta.

A mí me llama la atención de nuevo la pregunta puesto que es un tema ampliamente tratado en esta Comisión con anterioridad, el conjunto de las medidas de atención a la escolarización al alumnado en su periodo de escolarización que padecen una enfermedad y que necesitan unas medidas especiales de apoyo.

Yo creo que este tema fue tratado o informada esta Comisión con suficientes datos o suficiente información de todos aquellos temas que tenemos de distintas situaciones de niños como pueden ser niños que necesitan una atención hospitalaria, que están atendidos en un aula, dos aulas fundamentalmente. Quiero ser precisa, un aula que se desarrolla en Valdecilla y en la Residencia. Aula que va a ser potenciada con medios humanos y etc. desde la Consejería para atención a estos niños, con atención a los niños que tiene unos largos periodos de atención hospitalaria.

Niños que luego por otro lado, al ser incorporados al centro tienen también unas necesidades educativas especiales que son de naturaleza transitoria, de naturaleza permanente y que

disponen, evidentemente primero previo diagnóstico etc. etc. disponen de todas estas atenciones en sus centros.

Y yo creo que en este momento estamos en condiciones de decir que en la actualidad tenemos en este momento 171 plazas de profesores especialistas de PTS, de Pedagogía Terapéutica, y profesores especialistas en audición y lenguaje para atender a estos niños con necesidades especiales. Contamos con un personal laboral complementario que son 46 Auxiliares Técnicos Educativos, cuidadores habitualmente, con 8 Fisioterapeutas y dos ATS.

Por lo tanto, en realidad estos conceptos... Dos ATS y todos ellos un poco con la característica de la itinerancia. Y quiero insistir en este momento con lo que significa la característica de itinerancia para estos profesores, es decir lo que significa es que todos estos puestos se desplazan allí donde aparecen niños con necesidades educativas especiales, que los niños van pasado de un centro a otro; es decir, que no son plazas fijas sino son puestos que van detrás de todos los niños.

Tenemos también el caso del cual esta Comisión fue también informado, que es el convenio con la UNICEF, entonces mediante este convenio de UNICEF se establece un programa de atención socioeducativa domiciliaria que son aquellos niños que tiene que permanecer en su domicilio por prescripción facultativa y que a través de este convenio con la UNICEF se les proporciona el apoyo de profesorado de educación infantil, primaria, licenciados, etc. etc.

Por lo tanto, yo creo que podríamos decir que Cantabria es una de las Comunidades Autónomas que de alguna forma tiene una preocupación prioritaria y en cierto modo es prioritaria en la atención a estos niños con necesidades educativas especiales.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Sra. Presidenta.

Gracias Sra. Consejera por su información.

Siempre es bueno que se hable de educación, siempre es bueno que se hable de estos problemas pero el problema que estábamos planteando era otro diferente.

Partir de la base de decir que ya habíamos tratado el tema de los niños con largas enfermedades, también hemos hablado de los niños con necesidades educativas especiales.

Estábamos hablando y mi pregunta se centraba en el caso de que los niños que sufren alguna dolencia, vamos a hacerlo más concreto, porque yo creo que no se me ha entendido. Estamos hablando de los niños que tienen que escolarizarse y sufren una enfermedad o un padecimiento por lo cual necesitan un cuidador y en el centro de su zona no lo tiene, con lo cual se tienen que desplazar a otro centro donde lo tienen.

Ese es el problema que estamos planteando. Estamos planteando el problema de casos muy concretos en los que los niños no se pueden escolarizar en su centro, en el centro que les correspondería y tiene que irse a otros centros con lo cual hay que transportarlos, hay que trasladarlos. Y es cierto que al centro al que se los traslada tiene allí unos medios concretos que les vienen bien a los niños. Pero evidentemente también se ocasiona un problema de transporte, un problema de socialización y una serie de problemas para la familia y para el niño que está padeciendo en ese momento una enfermedad y que está escolarizando y asistiendo al centro.

Que se les transporte al niño, que se les ponga un taxi, que se les pongan los medios creo que es una cosa normal una vez que no se pone un cuidador en el centro al que le correspondía. Que se pongan esa serie de medios que, por cierto, muchas veces me pregunto yo que si dentro de las medidas, la primera que se me había ocurrido era la de si se podía poner un cuidador que atendiese a ese niño en su lugar de origen, digamos en el centro donde van a ir -como he dicho antes- sus amigos y sus compañeros del barrio.

El cuidador no se pone o no se ha puesto en algún caso y se traslada al niño o a los niños. Se les traslada y evidentemente hay que ponerles un transporte. Ese transporte debe ser puesto desde la Consejería y contratado desde la Consejería. Me pregunto si esas medidas también se están tomando, porque en algunos casos no se han tomado con lo cual ocasionan a las familias también un problema incluso de adelantar dinero o de buscar un taxi para poder llevar al hijo aunque luego se les vaya a abonar el dinero que han adelantado.

Creemos que la gestión directa que tiene la Consejería y que tiene ahora mismo la capacidad de conocer el problema allí donde surge, los casos concretos que surgen, que pueden ser dos o tres a lo largo del año, que no son más, pensamos si esa atención al problema una vez que tenemos esa gestión directa, esa atención al problema, ese ver el problema

en el sitio donde sucede y las medidas que se pueden poner. Pensamos si hay esas medidas excepcionales, si la Consejería prevé para un futuro cubrir esas medidas excepcionales de apoyo llevando la solución allí donde el niño puede estar mejor.

Mejor en su ambiente -estoy repitiendo- no dudo que donde se les lleve tengan allí los medios ya establecidos, sino mejor en su ambiente. Porque cuando una familia se encuentra con un problema así al final ¡pues claro! está contento con la solución que se les aporte, pero nosotros debemos de velar porque también sea la mejor solución de cara al niño.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Portavoz.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Sí, gracias.

En todo caso lo que hay que buscar es la mejor atención al niño, la mejor atención al niño, al alumno, en cuanto a sus necesidades. Se trata de solucionar, de buscar el mejor entorno para el alumno, no de solucionar el problema familiar del transporte de vuelta de su madre del colegio a casa. Se trata de buscar la mejor atención al alumno.

Entonces en este caso sabemos y llegamos a la personalización ¡cómo no! y al conocimiento, no solamente del niño, de su familia, de su entorno, del centro en el que tendría que estar escolarizado, del centro, quizá, próximo en el que tendría que estar escolarizado y del centro en el que va a estar mejor atendido en su escolarización; que puede ser que ese centro esté dos kilómetros más allá, más lejos de su casa.

Teniendo en cuenta que son niños que siempre hay que transportarlos aunque sea a veinte metros, es decir, que hay que proporcionarle un transporte a él. A él hay que proporcionarle un transporte y hay que proporcionarle un cuidador. Evidentemente este niño va a tener -niño o niña- va a tener los mejores medios en aquellos centros en el que existan todos los servicios adicionales, en el que existan cuidadores, atención, transporte especial, etc.

Y entonces éste es el mejor entorno para el niño, el mejor entorno para el niño es este niño que tiene unas necesidades especiales y que no va a ser el único en su centro, que no va a ser el elemento diferente en su centro, sino que va a ir a un centro donde puede haber dos o tres niños que estén en las mismas condiciones que él y que estén atendidos de

alguna forma, por un cuidador, por un transporte, etc.

Estos casos están personalizados, estos datos están conocidos y de estos datos se preocupa la Consejería por la mejor atención al alumno, por la mejor atención a su transporte, su taxi, etc. y en todo caso porque vaya allí a aquél centro, puesto que siempre hay que transportarle al centro en el que esté de alguna forma mejor atendido.

La personalización de los casos lleva al tema de considerar y también aumentar la información puesto que tengo un dato más desde que de este tema se habló en esta Comisión de Educación con anterioridad. Y hablamos de algún caso específico de atención a niños, niña en este caso, que tiene una enfermedad incurable y que es una niña que está escolarizada en tercero de la ESO.

Esta niña ha tenido una atención y un apoyo, ha tenido dos profesores de apoyo, uno de ámbito sociolingüístico otro de ámbito científicotecnológico. Ésta niña ha seguido sus estudios, se le han apoyado con profesores, se ha estado en contacto con la tutora de educación a través del CIDEAD y esta niña ha sido felicitada por las notas y calificaciones que ha obtenido a fin de curso como esfuerzo a sus estudios.

Entonces éste es un dato que puedo aportar a la Comisión, en este caso porque la Comisión fue informada en su momento del dato de la atención que tenía aquella niña. En este momento puedo aportar que esta niña ha sido felicitada a nivel nacional por sus éxitos en los estudios y las notas que ha obtenido en tercero de ESO.

Nos preocupamos por la atención especial y por la educación de los niños que tienen estas necesidades especiales. Nos preocupamos fundamentalmente por la educación de los alumnos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Consejera.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día,
Sra. Secretaria por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Si, Sra.
Presidenta.

Pregunta Nº 129, relativa a planes para facilitar el acceso de los alumnos a la carrera de música, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-

Progresistas por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Sra. Presidenta.

Planteamos ante esta Comisión la problemática que tienen los alumnos que tratan de seguir la carrera de música en las zonas alejadas de Santander. Es evidente que tiene una serie de dificultades para realizar sus estudios, una serie de dificultades añadidas a los que realizan sus estudios en sitios más cercanos.

Bien es verdad, que los inconvenientes quedan en cierta medida paliados al contar con las aulas externas del Conservatorio. Sin embargo cuando acceden al Grado Medio este problema se acrecienta porque ya solo les queda la posibilidad de desplazarse a Santander con las lógicas dificultades que supone a su edad. Estamos hablando de chavalitos de once años, el desplazamiento y el tiempo necesariamente empleado.

Sabemos que se había solicitado que se abra un centro en Laredo para poder cursar el Grado Medio, para que los estudiantes de las zonas limítrofes se beneficiaran de su proximidad.

Y por ese motivo queremos saber qué planes tiene la Consejería de Educación y Juventud para facilitar el acceso de los alumnos de toda la Región a la carrera de música.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Portavoz.

Para la contestación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sra. Presidenta.

Vamos a ver, estamos hablando de las dificultades de desplazamiento que tiene los niños para venir desde Laredo al Conservatorio o queremos hablar de las enseñanzas de la música. Es decir, de lo que es la carrera de música y la potenciación de las enseñanzas de la música. Queremos hablar de las enseñanzas de la música y de la potenciación.

Pues bien, en ese caso tendríamos casi remontarnos o tendríamos que hacer por lo menos una referencia de lo que son las enseñanzas de la música antes de la LOGSE, durante la LOGSE y si puedo decir lo que puede ser después de la LOGSE, puesto que todavía faltan los Decretos de Enseñanzas Artísticas de desarrollar.

Entonces, antes de la LOGSE había una forma de enseñanzas musicales, en definitiva había muy poca normativa. Había una normativa muy escasa y además se permitía aquello de las enseñanzas libres, no libres de la matriculación etc.

A partir de la LOGSE las enseñanzas de la música están estructuradas de una forma concreta y entonces las enseñanzas de la música comprenden tres grados: el Elemental, el Medio, el Superior, con cuatro años el Elemental, con tres ciclos de dos años cada uno el Medio y después el Grado Superior.

Esto es así y entonces las enseñanzas de la música a partir de la LOGSE están estructuradas como unas enseñanzas profesionales para preparar músicos, para preparar profesionales de la música, personas que se dediquen fundamental y prioritariamente no al estudio de la música, sino a su formación como músicos y como tal profesionales.

Y entonces a partir de ahí las enseñanzas musicales de la LOGSE, la implantación de la LOGSE aparece en un momento determinado y aparece con unas circunstancias como siempre en una época de transición en la que existen unas instituciones, existen unas anteriores que más o menos perduran durante una transición.

Pero sobre todo lo que existe ahora ya es una normativa y la normativa LOGSE hay que seguirla paso a paso. Pero la normativa lo que implica fundamentalmente es una filosofía y la filosofía es la que les estoy intentando transmitir. Es decir, que los estudiantes, los alumnos que quieran estudiar música se dediquen prioritariamente al estudio de la música.

Entonces de estos tres grados aparece que habría que hacer, y como tal yo creo que el Gobierno de Cantabria y nos lo planteamos como tal, inicialmente desde hace casi ya cinco años dignificar los estudios de la música y proporcionar cuando menos un centro en el que la música se estudiara con la dignidad que se merece, y que se hicieran profesionales de la música.

Entonces ahí está el Conservatorio, ahí está un centro, que tiene en este momento una categoría y que está tomándose como ejemplo en otras Comunidades Autónomas por los medios que estamos proporcionado para buscar, para la mejor enseñanza de la música a los alumnos: cabinas individuales, grupos, salas de coro, salas conjuntas, ensayos generales, ensayos de orquesta, etc.

Y entonces a partir de ahí estamos en este momento por el ámbito y también por la normativa que impone la LOGSE, con un criterio muy restrictivo para los Centros Superiores quizá no más allá de tres en todo el Estado Español, tres Centros Superiores de

Música y no autorización en principio para en el momento en que estábamos hace unos años, no autorización para más Centros Superiores. Montamos, digamos, construimos yo creo uno de los más ejemplares Conservatorios que llega de grado profesional, en los cuales impartes los Grados Elemental y Medio, Conservatorios de grado profesional.

Pues bien, ahí es donde se imparte la enseñanza de la música con toda la dignidad que la Comunidad Autónoma merece, ahí es donde se imparte toda la carrera profesional para todos aquellos alumnos que quieran enfocarse hacia la música.

Otra cosa diferente y también esto está considerado en la LOGSE, otra cosa diferente es que todos aquellos que quieran aprender música para ser - permítaseme la palabra- disfrutadores de la música, estudien música o conozcan la música en las escuelas de música. Y entonces las escuelas de música en la que aparece con la reestructuración de las nuevas enseñanzas, dice que se pueden hacer escuelas de música -que de hecho están teniendo un gran éxito- de ámbito municipal de Corporaciones Locales, en las cuales allí lo que se promueve fundamentalmente es la educación musical como enriquecimiento personal, una iniciación a la música de edades tempranas, el cultivo de todas las tendencias musicales, la música colectiva, la música en grupo, la animación, la orientación un poco para estudios profesionales. Y ese es el ámbito de las escuelas de música.

Por lo tanto, quedando muy bien delimitado si lo que estamos pretendiendo es que los alumnos disfruten con la música o de hacer profesionales de la música, creo que hemos avanzado bastante en poner en marcha un centro digamos de una gran categoría. Un centro en el que se ha hecho una reestructuración del personal, en el que en este momento se están celebrando unas oposiciones para hacer que el conservatorio se ha convertido en un centro público, en el que en este momento se están celebrando unas oposiciones para que sean funcionarios de ámbito nacional, de todos sus profesores, etc. etc. Y como tal, los estudios de la música sean dignificados tal y como especifica la normativa de la LOGSE.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Consejera.

Para el turno de la réplica tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Sra. Presidenta.

Gracias de nuevo Sra. Consejera por su información sobre los planes de música.

Pero la pregunta también era qué planes tiene la Consejería de Educación y Juventud para facilitar el acceso de los alumnos de toda la Región a la carrera de música. Efectivamente para preparar músicos, para formar músicos y para formarlos con dignidad ¡claro!, con eso contamos.

Es evidente que los estudios de música de ciclo Medio son para preparar músicos pero para preparar unos músicos y para preparar unos profesionales que empiezan sus estudios a los doce años vamos a decir, con lo cual es una de las carreras más duras. Aquí sí se puede decir que pasan varias selectividades los chicos para llegar realmente a hacer sus estudios, yo creo que son de los estudios que más selectividades tiene debido a la oferta limitada y a los problemas que tiene.

Pero es evidente que estamos hablando de unos alumnos que tiene doce años cuando empiezan el primer ciclo. Doce años que me parece a mí que son unas edades demasiado jóvenes para realmente empezar con el sacrificio que les impone además de sus estudios y las horas que tiene que dedicar evidentemente a su formación musical, además de las clases.

Las circunstancias realmente son adversas para los chavales de la Región y por eso preguntábamos si hay algún plan para facilitar el acceso, si realmente se puede armonizar los esfuerzos para no marginar y desaprovechar talentos que los habrá por toda la Región y facilitarles, por lo menos en ese primer ciclo, facilitarles el que puedan iniciar sus estudios profesionales a una edad tan joven que es necesariamente que lo hagan así, a una edad tan joven.

Y que realmente sabiendo que la música además refuerza ese indiscutible carácter humanístico, el esfuerzo que supone para muchos alumnos además del refuerzo humanístico es un refuerzo de personalidad y para muchos seguramente que se les plantea ser una utopía si no les ponemos algún medio por el cual los primeros años se les facilite.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Portavoz.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Sí gracias.

Yo creo que los medios existen y los medios están proporcionados en conjunto por toda la Comunidad Autónoma, creo que todos estamos contribuyendo a que estos alumnos tengan las mayores facilidades para poder acceder al Conservatorio, que tiene de alguna forma -como les decía, creo- toda la dignificación y toda la preparación para los estudios de música.

Pero además de eso, existen digamos extensiones del Conservatorio, sedes del Conservatorio en algunos Municipios y en algunas zonas como en la zona oriental y en la zona occidental. Existen en San Vicente, existen sedes en Laredo, Castro, Santoña, Colindres, etc., existen y existían antes de que existiera el Conservatorio, existían estas sedes.

Estas sedes, como digo, son extensiones del Conservatorio que supone que a los alumnos que están allí en número muy limitado -insisto- las enseñanzas LOGSE hacen que en algunos casos, en la mayoría de los casos, la enseñanza de la música sea bis a bis, una hora profesor una hora alumno, en todos estos casos. Esto significa que si hay cinco alumnos en Laredo hay un profesor que tiene que desplazarse cinco horas a Laredo. Si hay tres en Castro tiene que ir un profesor tres horas a Castro. Más horas pero estoy hablando del ejemplo de la hora de música y otros a Santoña y otros a Colindres.

Y además esto significa que tendrían que disponer de todos los instrumentos que quisieran estudiar cada uno de ellos en Laredo, Castro, Santoña, Colindres, etc.

Estas sedes del Conservatorio, digamos que existen en algunos casos en colaboración con los Ayuntamientos, en otros casos en cuna colaboración virtual con los Ayuntamientos. Me explico lo que quiero decir, existe una colaboración virtual, es decir, no hay esa aportación real por parte de algunos Ayuntamientos y por otros sí.

Bien, la propuesta fundamental, la propuesta que se ha hecho siempre, lo que nosotros queremos es dignificar la enseñanza de la música y dignificar la enseñanza de la música no es meter a un niño en un local y ponerle a tocar la flauta -y quito la frase por lo que puede tener un poco de imagen- sino, si lo que queremos hacer es profesionales de la música estos niños tienen que estudiar música en grupo, tienen que tener cabinas, tienen que tener medios, etc.

Entonces evidentemente podemos hacer una cosa, si la Comunidad Autónoma en este momento me dota de 600 millones para poner un Conservatorio en Laredo, otro en Castro y otro de no sé qué etc., qué más éxito para la Consejería de Educación que poder responder a estas demandas de las familias que me demandan un Conservatorio en Castro, otro en Laredo,

otro en Santoña y otro en Colindres.

La demanda es así. La situación es que como existen estas sedes por parte de la Consejería se propone y he querido empezar al principio diciendo que creo que toda la Comunidad Autónoma nos está ayudando, está ayudando a estos niños a que estudien música; es que me parece que ni las distancias ni las carreteras son las mismas en este momento para venir de Laredo que lo era hace quince años, que era cuando existían las sedes. Entonces en este momento, venir desde Laredo a una clase no es lo mismo que hace quince años, cuando había que venir de otra forma.

Entonces ésta era la situación, y la situación es que existen y siguen existiendo sedes de los Conservatorios que no es posible agrupar, que no es posible agrupar aunque se han hecho propuestas de la Consejería de que se haga una sede en la zona oriental, de que se haga otra sede conjunta en la zona occidental y que se pongan allí los medios suficientes para que en los primeros años los niños de once ó doce años cursen estos estudios con limitaciones. Ésta no es la idea, con las limitaciones que estamos imponiendo al niño que quiere estudiar música para facilitar el no desplazamiento de los padres.

Pero a quien estamos imponiendo la limitación de que no va a estudiar música en las mismas condiciones, es al niño que no le llevamos al Conservatorio. Nosotros ponemos un Conservatorio con los mejores medios, con los mejores profesores y yo creo que alguien pone carreteras y alguien pone otros niveles para pensar que el sacrificio y el desplazamiento no es tan fuerte.

Y en todo caso se proponen alternativas como puede ser alguna sede conjunta o agrupar las sedes que históricamente tenían sentido, si lo tuvieron, de geográficamente cinco sedes totalmente dispersas en una zona y otras cuatro ó cinco dispersas en otras que fueran agrupadas. Que los Ayuntamientos se pusieran de acuerdo y que pudiéramos unificar esas sedes, quizá una en una zona y otra en otra para ponerlo. Pero para eso se necesita digamos una respuesta o una recepción favorable a esta propuesta también de la Consejería que, -insisto- proporciona los mejores medios para la profesión de músicos dentro del Conservatorio.

Además de eso, además de esa propuesta de dotar digamos a unas sedes de alguna forma, agrupar estas sedes y poderlas dotar; este año ya empezamos con un proyecto que también es pionero -creo que es la segunda Comunidad Autónoma en España que lo propone- que es las enseñanzas del Bachillerato Musical.

Entonces el Bachillerato Musical es la coordinación, en beneficio siempre del alumno, la

coordinación entre un Instituto y un Conservatorio para hacer un Plan Especial de Bachiller para aquellos alumnos que están orientados hacia la música. De tal forma que sus optativas se simplifiquen, se orienten hacia la música y con ello lo que estamos garantizando al alumno es el menor número de horas, no desplazamientos, un aprovechamiento total de su jornada educativa, puesto que en su curriculum, en su itinerario se estudian todas aquellas materias que ya van orientadas hacia su estudio de la música -insisto profesionales de la música- y quitándole de otra serie de optativas o asignaturas que le van a desorientar, digamos, de su itinerario.

Este proyecto, este Bachillerato Musical se pone en práctica este año ya entre el Instituto José María Pereda y el Conservatorio y entonces empieza ya, digamos, como un programa piloto para este próximo curso.

Creo que es una actuación importante en beneficio de que el alumno reciba la mejor preparación para la música, que es lo que estamos pretendiendo de alguna forma desde la Consejería.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Consejera.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.
Sra. Secretaria, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO:
Pregunta Nº 136, relativa a puesta en marcha de un Hotel de Asociaciones, presentada por Dña. Virginia Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra Dña. Virginia Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. RUIZ DÍAZ: Gracias Sra. Presidenta.

Es de verdad la Consejería de Educación y Juventud, promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra Región.

Dada la especial situación del colectivo juvenil, es preciso tomar medidas específicas que aseguren que nadie que quiera participar no lo haga por no contar con infraestructuras y servicios; así como facilitar los cauces necesarios para la existencia de un tejido asociativo juvenil fuerte en nuestra Comunidad.

Por todo esto, nos interesa conocer si está

entre los planes de la Consejería la puesta en marcha de un Hotel de Asociaciones y si es así quizá podría aclararnos en qué plazo.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Portavoz.

Para la contestación de la pregunta tiene la palabra la Sra. Consejera por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sra. Presidenta.

A partir de hace, como aproximadamente dos años, hemos podido disponer, exactamente desde que la Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria pasa a ocupar el edificio Simeón, quiere decir que quedan entre los espacios disponibles para la Consejería de Educación, parte de lo que se llaman los edificios del anexo, del anexo de la calle Vargas. Digamos que ocupaba, en parte, para dependencias deportivas, creo, en aquél momento la Consejería de Cultura y Deportes.

Y entonces, rápidamente, desde la Consejería de Educación se vio la posibilidad de llevar adelante un proyecto que teníamos claro, que era la disposición de esos espacios para lo que se ha dado en denominar "Hotel de Asociaciones", que en definitiva es poner a disposición de las asociaciones de juventud, salas que en este momento hay una sala con una capacidad para aproximadamente unas 60 personas y que esta sala sea un centro de reunión, un centro de encuentro a disposición de todas las asociaciones.

El uso de esa sala es gratuito, la reserva se hace en la Dirección General de Juventud, lo mismo que en los albergues y es una sala que está teniendo, por otro lado de alguna forma yo creo que otros usos muy interesantes, como salas de exposiciones para los artistas jóvenes, y tenemos allí expuestas los certámenes Pancho Cossío, etc. etc.

Desde que pudimos poner a disposición esa sala yo creo que se han reunido, ha habido muchas reuniones de asociaciones, de asambleas, de cursos de formación, etc. y existe por lo tanto esa sala ya a disposición de las asociaciones juveniles.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Consejera.

Turno de réplica. Tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. RUIZ DÍAZ: Gracias Sra. Presidenta y

Sra. Consejera.

Creo que utilizamos los mismos términos pero que no quieren decir lo mismo, porque lo que yo he visto poco tiene que ver con un Hotel de Asociaciones.

Yo soy joven y formo parte de asociaciones juveniles y esto ya constituye una vieja reivindicación, así que voy a intentar aclarar lo que entendemos nosotros por un Hotel de Asociaciones.

Creo que puede definirse como un vivero, un lugar donde se den los primeros pasos cuando surge una inquietud común. Donde se den forma unas ideas. Un lugar con el asesoramiento, medios y espacios necesarios para que puedan crearse asociaciones, fortalecerse y desarrollar su labor mientras no cuenten con una sede propia.

Este servicio debería contar al menos con una sala de reuniones como la que estamos hablando, con capacidad suficiente para celebrar asambleas o reuniones de los socios, una sala de trabajo más pequeña en la que se puedan reunir grupos de trabajo, ejecutivas, direcciones, etc. Despachos, zonas que bien pueden ser compartidas en las que llevar a cabo su labor más cotidiana. Y por supuesto medios, hoy en día puedo decir que es impensable que un Hotel de Asociaciones no cuente con un ordenador, con conexión a Internet, con correo electrónico, teléfono.

Y el horario. Es muy importante, aunque no lo parezca disponer de un horario amplio, puesto que las organizaciones juveniles muchas veces se reúnen a las siete o a las ocho de la tarde incluso durante los fines de semana, cosa que no pueden hacer en el lugar que usted llama Hotel de Asociaciones.

Estamos hablando de una vieja reivindicación de los colectivos juveniles, aún sin respuesta por parte de la Consejería. Quizá ahora pueda contestarme si está entre sus planes la puesta en marcha de un Hotel de Asociaciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Portavoz.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Sí, gracias.

Están puestos en marcha -digamos- todos los espacios disponibles para estas asociaciones juveniles y esas asociaciones juveniles saben que tiene un lugar de reunión y un lugar de encuentro en la Dirección General de Juventud.

Por otro lado, si lo que de alguna forma están demandando las asociaciones juveniles son espacios que serían en todo caso una condición necesaria pero no suficiente para la dinamización de las actividades de las asociaciones juveniles; de lo que estamos hablando creo sería de la dinamización de las asociaciones juveniles.

Está claro por la experiencia, desde la Dirección de Juventud fundamentalmente, que la dinamización de las asociaciones juveniles es mucho más eficaz si se hace allí en los mismos lugares donde existen estas asociaciones juveniles. Es decir, en los distintos Ayuntamientos, en los distintos Municipios, allí donde reside la asociación juvenil.

Entonces, es allí donde esta asociación juvenil generada, apoyada, financiada y ayudada por subvenciones a través de proyectos de dinamización desde la Consejería, a través de la Dirección de Juventud; la experiencia lo que nos está diciendo es que la dinamización de las asociaciones se consigue cuando se ayuda allí donde están los jóvenes y los jóvenes están en los Ayuntamientos y los jóvenes están en los Municipios.

De ahí el éxito de las oficinas de información juvenil con centros de dinamización, de ahí un poco que lo que nosotros pretendemos no es que los jóvenes vengan a la calle Vargas, sino nosotros ir allí donde están los jóvenes.

Y entonces, es en colaboración con los distintos Ayuntamientos que han tomado con ilusión esta idea, es en colaboración con estos Ayuntamientos, donde estamos -digamos- financiando y donde estamos apoyando proyectos que están en colaboración con los Ayuntamientos, en disposición de poner estos locales y fundamentalmente locales y nosotros pondríamos el resto de la infraestructura pero allí donde están los jóvenes.

Entonces, no tanto para hacer un único Hotel de Asociaciones que ya existe, un lugar donde pueden reunirse, sino unos lugares donde se puedan dinamizar las actividades juveniles. Esto fundamentalmente está en los Ayuntamientos y es con los Ayuntamientos con los que estamos generando estos nuevos proyectos, para que los Ayuntamientos pongan, los Ayuntamientos que cojan la idea con ilusión, que han cogido la idea con ilusión; pongan a disposición unos locales y nosotros a partir de ahí pongamos los medios.

Nosotros vamos donde están los jóvenes, no estamos pretendiendo que los jóvenes vengan exclusivamente a la calle Vargas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias Sra. Consejera.

Una vez terminado el turno de las preguntas, vamos a pasar al debate y votación de la Proposición no de Ley. Pero antes disculpar la presencia de la Sra. Consejera que se tiene que ausentar ya que viene la Ministra a la una, a la UIMP.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Ha venido ya la Ministra de Educación y Cultura y por lo tanto me disculpan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Sra. Secretaria por favor, lea el quinto punto del Orden del Día.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Debate y votación de la Proposición no de Ley número 48, relativa a necesidades del Centro de Educación Especial Parayas, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SECRETARIA (Urrutia de los Mozos): Para la presentación de esta proposición tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Sra. Presidenta.

Presentamos hoy ante esta Comisión una Proposición no de Ley con la que instamos a introducir una serie de mejoras que consideramos imprescindibles en el Centro de Educación Especial Parayas y concretamente en su residencia.

Queremos detallar que el Centro de Educación Especial Parayas escolariza alumnado con limitaciones personales graves y permanentes, que no pueden ser atendidos en un centro ordinario. Y además, para dar respuesta a las necesidades de una parte del alumnado, el centro tiene una residencia gestionada por la Fundación Marqués de Valdecilla, pero el Gobierno de Cantabria es titular de la residencia, es quien tiene la competencia exclusiva en la organización y responsabilidad del alumnado en horario no lectivo.

Esta residencia acoge en régimen de internado alumnado de educación especial, que tiene en este lugar su hogar durante la semana.

No es preciso recordar que el alumnado que tiene esta situación debe de verse rodeado en sus horas no lectivas de unas instalaciones especialmente cuidadas. Pues a su condición de niños y jóvenes viviendo fuera de su casa, se añaden sus

características especiales, sus necesidades específicas en las que la comodidad y su estimulación continua deben tener una prioridad destacada.

Pero hay que destacar que este alumnado, por sus intrínsecas dificultades, requiere de una especial responsabilidad de quien les tutela sustituyendo su hogar y deben estar en este tiempo rodeados de oportunidades en un ambiente estimulante para una interacción rica y bidireccional con su entorno, pues esto no se encuentra en esta residencia.

Es cierto que el centro fue modelo en la época de su construcción y que ha tenido en el último periodo unos arreglos por imperiosa necesidad, desde la lavandería obsoleta antes del cambio, o el cambio de los cuadros de instalación eléctrica o la reparación de la cubierta, como digo, necesidades totales.

Estos arreglos iniciados son de valorar, ya que no se había hecho ningún arreglo desde su puesta en funcionamiento. Pero no se puede quedar en eso porque el centro necesita mucho más.

Les invito a un paseo por la residencia para juzgar si no tiene total sentido la petición que aquí se realiza. Desde las habitaciones dormitorio, que más bien parecen monacales; los cuartos de aseo propios de algunas películas que hemos visto; la sala de estar que invita a todo menos a estar; los pasillos grises; la iluminación mínima de las habitaciones; el mobiliario; los colchones, repuestos con otros fondos después de veinte años; la pintura de las paredes; las ventanas con cortinas hechas con volantes de papel confeccionado por el equipo de cuidadores. Y les aseguro que se parece muy poco a lo que debe ser un hogar o un lugar estimulante para quien más necesita de ello.

Aprovecho para destacar el esfuerzo personal de los cuidadores, del personal y del Director del Colegio en su colaboración más allá de lo que corresponda a sus funciones. Pero esto no es solo un asunto de responsabilidad profesional y humana por parte de los trabajadores, es necesaria la aplicación de recursos adecuados para tener unas condiciones de habitabilidad, de residencia, como cualquiera de los aquí presentes desearíamos para el hogar de nuestros propios hijos. Es tanto cuestión de dinero como de voluntad de crear un ambiente agradable.

Por todo esto presentamos esta Proposición no de Ley para instar al Gobierno Regional a que con la mayor urgencia posible realice las gestiones oportunas para que de acuerdo con la Fundación Marqués de Valdecilla se realicen las mejoras necesarias en este centro. Para que encuentren el ambiente estimulante que invite y colabore a expresarse y a recibir respuesta de la sociedad en la que tienen que integrarse.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias.

Antes de pronunciarnos sobre el posicionamiento de nuestro Grupo hacia esta Proposición no de Ley, si quisiéramos matizar algunos extremos, que de una manera fundamental condicionan cualquier actuación sobre este respecto, que desde esta Comisión se pudiera o se pudiesen emprender.

Uno de estos extremos, en principio es el de tratar clarificar la posición de esta Consejería en relación a este Centro. Si no estamos mal informados - y creemos que no- la responsabilidad se circunscribe únicamente a la dotación de profesores cualificados, cuestión ésta que creemos que está perfectamente cumplimentada -no vamos a cometer la insensatez de dudarlo- y que debe ser, sin menoscabo de otras, nuestra principal preocupación.

El resto de responsabilidades, como todos conocemos, las tiene asumidas la Fundación Marqués de Valdecilla, quien a su vez conforma un patronato del que realmente depende la conservación, el mantenimiento, etc. de las instalaciones.

Nuestras noticias van en el sentido que desde este Patronato se van acometiendo con la regularidad que se requiere, una constante mejora de las instalaciones y una línea de inversiones encaminada a la modernización y a la adecuación del Centro y por lo tanto no compartimos esa descripción tan catastrófica que acaba de hacernos su Señoría.

No vamos a entrar en detalles, pero poseemos además un extenso listado de obras que se han acometido recientemente y de otras que está previsto acometer en un futuro próximo.

De manera que entendiendo desde nuestro Grupo que existen competencias ya determinadas y entendiendo asimismo que tales competencias están siendo perfectamente cumplimentadas, nuestro voto será consecuentemente con lo expresado y como fácilmente podrán adivinar, en contra de esta Proposición no de Ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sra. Presidenta.

El Centro de Educación Especial Parayas, efectivamente escolariza al alumnado con limitaciones graves y permanentes y cuenta con unos servicios que garantizan que este tipo de alumnos reciban una atención adecuada a sus necesidades.

La Consejería de Educación y Juventud tiene establecido un convenio con el Centro de Educación Especial Parayas, mediante el cual ésta dota a este Centro del profesorado adecuado, cuidadores y subvenciona estancias concertadas. El fin: que los alumnos reciban los servicios necesarios configurando al mismo tiempo un escenario favorable para su plena integración social.

Por lo tanto y en relación a su propuesta de resolución en la que se insta a que se realicen las gestiones oportunas para que de acuerdo con la Fundación Marqués de Valdecilla se realicen mejoras materiales en dicho Centro, no entendemos la razón por la que dicha propuesta se tramita a través de la Comisión de Educación y Juventud, ya que la consejería de Educación y Juventud no tiene competencias en cuanto a equipamientos y mejoras materiales de la citada residencia.

Residencia que está gestionada por la Fundación Marqués de Valdecilla, cuyo gobierno se ejerce a través de un Patronato al que le corresponde, entre otros fines, administrar los bienes que integran el patrimonio de dicha Fundación así como elaborar, ejecutar y controlar el desarrollo de sus presupuestos, y por lo tanto, la inversión en las obras materiales en el citado Centro.

Entrando en concreto en el debate de su propuesta de resolución, vamos a votar en contra de la misma porque ya se están realizando inversiones en equipamientos y mejora de infraestructuras en el citado colegio. Nos estamos refiriendo, en concreto, a inversión relativa a renovación de mobiliario, obras de fontanería, pintado de algunas unidades o renovación de la instalación eléctrica que está previsto que se inicie en el presente mes de Julio.

Actuaciones que ya están permitiendo una adecuada atención a los alumnos y que se seguirán potenciando en el futuro a través de la dotación de los recursos humanos y materiales adecuados.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):

Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Se tramita esta Proposición no de Ley a través de la Comisión de Educación, porque estamos hablando de una residencia en un centro público de educación y estamos hablando con un alumnado como cualquier joven, pero éste con unas características que hace que la educación deba de estar presente las veinticuatro horas para su formación.

En esta Proposición estamos hablando de una residencia, en un Centro de Educación Especial, de unas condiciones materiales y de un alumnado concreto que vive en esa residencia durante todo el día. Que vive con un personal que pone -sin ninguna duda- el máximo esfuerzo en hacer agradable y estimulante la estancia de los que allí residen.

Estamos hablando de los medios materiales y ambientales que allí tienen. Si opinan que son los correctos, nosotros opinamos que no lo son. Es más, estamos seguros de que ustedes no han podido ver la residencia si dicen que los medios que tienen son los correctos. Una residencia en la que se reside, se vive, un sustituto de hogar durante tantas horas a la semana puede y debe ser de otro modo.

Un centro público, por cierto el único que tiene esta Comunidad de estas características, debe ser un ejemplo de cómo queremos las residencias en esta Región y de la especial atención que nos merece quien más estímulos necesita.

No puedo creer que voten en contra de pedir que se atiendan necesidades tan básicas que hacen que cuando hay un intercambio de alumnos -porque este colegio realiza intercambios- cuando hay un intercambio de alumnos, los monitores sientan rubor al acoger alumnos de otras Comunidades porque han estado con anterioridad y saben las condiciones en las que estaban los alumnos que vienen.

Les repito que hace dos meses los monitores estaban haciendo cortinas de papel continuo, muy bonito por cierto, porque no tenían otras cortinas que poner en las habitaciones.

Hay una parte en la residencia pintada de verde por la Escuela Taller de Camargo, que es por lo menos una zona alegre y luminosa, eso es lo mínimo que se puede pedir frente al gris dominante.

Miren, hace poco en la revista Centros, en la revista de la Consejería, salía un reportaje sobre los alumnos del Colegio de Educación Especial de Laredo en este caso, bien podían haber sido también del

colegio de Parayas, porque estamos hablando de los dos colegios que hay. Este artículo que está muy bien hecho y que tiene unas preciosas fotografías está cuidado a todo color y están presentes los estímulos que necesitan estos niños recibir continuamente.

Y si ustedes están de acuerdo y comparten conmigo el principio del reportaje que dice: "Basta con entrar y recorrer sus pasillos para saber que las cosas funcionan", estamos de acuerdo entonces en que el impacto del ambiente se respira al entrar en un lugar. Pues recorran ustedes la residencia, este agradable colorido y este agradable ambiente no existe.

Los alumnos de estos centros necesitan relajarse, sentirse motivados y profundizar en el aprendizaje a través de los sentidos. Esto lo encuentran en su horario lectivo y los que no regresan a su casa tiene el derecho a encontrarlo en la residencia, en la residencia pública que tiene el colegio público.

Por eso lamentamos que no prospere nuestra iniciativa y deseamos que pese a ello presten una especial atención y revisen las condiciones materiales de todos los centros de estas características en nuestra Región.

Lamentamos que no pongan al público como referente de lo que deben de ser los demás, y desde luego, si tienen un listado de los cambios que se va a

(Finaliza la sesión a las once horas y ocho minutos)

hacer de mobiliario, de pintado -espero que también de cambiar los colchones y poner una cortinas y cambiar la luz- pues solamente nos podemos alegrar de haber presentado esta Proposición no de Ley en el momento en que la presentamos.

Muchas gracias y que sea verdad que eso se va a cumplir.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora Portavoz.

Pasamos a la votación. Señora Secretaria, por favor tome nota.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SANTAMARÍA GABANCHO: Seis votos en contra y tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Queda rechazada, por lo tanto, la Proposición no de Ley.

Sin más puntos del Orden del Día, se cierra la sesión.
